



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.**

*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*



**NOTA DE PRENSA N° 279-2013-GR.CAJ/DC.RR.PP.**

## **Antonio Brack se convirtió en vocero de Yanacocha**



La defensa de los recursos hídricos, la vida y el ambiente no tiene partido político ni precio, es un deber que nos compete a todos evitar su destrucción, indicó Máximo León Guevara, gerente de RENAMA del Gobierno Regional Cajamarca, en respuesta a las declaraciones del ex-ministro del Ambiente, Antonio Brack Egg, quien dijo que “Conga Va” porque el gobierno aprobó su Estudio de Impacto Ambiental en octubre del 2010, convirtiéndose en vocero de las mineras.

Le informamos al ex ministro del ambiente, durante el gobierno de, Alan García, Antonio Brack, las razones de la inviabilidad de Conga: Conga se ubica en cabecera de cuenca (Jadibamba, Challuagón, Chirimayo, Chugurmayo y Toromacho), existen más de 210 caseríos de influencia directa e indirecta que no fueron consultados, el Estudio de Impacto Ambiental no tienen un inventario hídrico, no existe estudio hidrogeológico, no fue socializado con la población, etc.

Así mismo hubo vicios en la aprobación del EIA de Conga, fue aprobado por el equipo de funcionarios del gobierno aprista donde también tuvo participación el ex funcionario de Yanacocha, Felipe Ramírez del Pino, además la resolución fue firmada por la asesora del despacho ministerial, Clara García Hidalgo, y no por el ministro.

Antonio Brack olvida la existencia de observaciones realizadas al EIA de Conga por científicos internacionales, incluso por el propio peritaje que hizo el gobierno nacional; además, desconoce de un plumazo La Ley de Recursos Hídricos donde determina que “La



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.**

*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*



autoridad Nacional de Agua, con opinión del Consejo de Cuenca, debe velar por la protección del agua, que incluye la conservación y protección de sus fuentes, de los ecosistemas y de los bienes naturales que está en el marco de la Ley y demás normas aplicables”.

#### ALARMAR AL PAÍS

Las declaraciones del ex ministro del Ambiente, Antonio Brack, pretende alarmar al país, al mencionar que “si el gobierno central anula el EIA de Conga tienen que pagar más de 250 millones de soles, porque en una demanda internacional, Yanacocha nos ganaría”, esas declaraciones forman parte del plan de la transnacional Newmont para imponer Conga.

Brack quiere seguir congraciándose con las grandes empresas trasnacionales que han destruido los recursos naturales en el Perú, en complicidad con los gobiernos de turno.

#### RECLAMO SOCIAL

La defensa de los recursos hídricos no tienen color político, la gente se movilizó porque exigen la protección de sus lagunas, bofedales, manantiales, ríos que son el sustento de sus actividades agropecuarias y el consumo humano.

Además, todo ciudadano puede presentar un recurso de nulidad o de revisión a los estudios de impacto ambiental de cualquier minera del Perú y los gobernantes de turno están en la obligación de atender su reclamo.

**Sé agradece su difusión**

**Cajamarca, 24 de octubre de 2013**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**